



Resolución Directoral Regional

Huancavelica 10 MAR. 2022

Visto: El Memorando N° 624-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2158170, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, establece en su artículo 7° *"todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa"*; asimismo, en su artículo 9° establece: *"El estado determina la política nacional de salud. El poder ejecutivo norma y supervisa su aplicación. Es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud"*;

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece en su Título Preliminar, Artículo XV, *"Que el estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud"*;

Que, el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, con la finalidad de regular el ámbito de competencia, las funciones, la estructura orgánica básica del Ministerio de Salud y su función rectora como único ente que establece políticas en materia de salud a nivel nacional, con la finalidad de disponer la estandarización de los procesos, a fin de brindar atenciones oportunas y de calidad. Determina También sus relaciones de articulación y coordinación con otras entidades;

Que, el artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS, aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA, y sus modificatorias, señala que el SERUMS tiene por finalidad contribuir y asegurar la atención de salud en beneficio de la población de bajos recursos económicos de las zonas rurales y urbano marginales del país, orientado a desarrollar actividades preventivo promocionales en establecimientos de salud del sector o equivalente en otras instituciones, como acción complementaria para el cumplimiento de los planes de desarrollo y sectoriales de salud;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 090-2020, se aprueban medidas extraordinarias y temporales que coadyuven al cierre de brechas de recursos humanos en salud para garantizar una adecuada disponibilidad y distribución de personal de la salud en los diferentes niveles de atención, a fin afrontar la pandemia por la COVID -19 y dispone el inicio o la reanudación progresiva de los internos de ciencias de la salud, que corresponda durante el año 2020, en los establecimientos públicos del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, de los Gobiernos Regionales, de las Sanidades de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas y del Seguro Social de Salud - ESSALUD, a partir del 15 de agosto de 2020;

Que, mediante Informe N° 069-2022/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHeI, de fecha 07 de marzo de 2022, emitido por el Supervisor Administrativo (e) de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación, quien solicita la proyección de resolución de descuentos del mes de febrero de 2022 a efectivizarse en el mes de marzo del año 2022, de los profesionales SERUMS Y REEMPLAZOS SERUMS 2021-I Y 2021-II de Presupuesto Nacional; asimismo, indica que la resolución en mención se remita al Ministerio de Salud; en consecuencia, es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;





En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 318-2021/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el **DESCUENTO** al mes de FEBRERO de 2022 a efectivizarse en el mes de MARZO del año 2022, de los profesionales SERUMS y REEMPLAZOS SERUMS 2021-I y 2021-II, de Presupuesto Nacional, cuyo detalle se encuentra en el anexo, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.-----

Artículo 2°.- Notifíquese la presente resolución a los interesados e instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.-----



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - HUANCAMELICA
Mg. Darwin J. Moscoso Garcia
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
CEP 55619

DJMG/JCÑE/yo.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.

ANEXO 1

DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA

CONSOLIDADO DE DESCUENTOS DEL PERSONAL PROFESIONAL SERUMS NACIONAL, SORTEO 2021-I Y 2021-II

DESCUENTOS EFECTIVOS DE FEBRERO DESCONTADOS EN MARZO 2022

N°	PROCESO	DNI / CE Y/O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN	REGIÓN	DESCUENTOS		UNIDADES EJECUTORAS
						FALTAS / TARDANZAS OTROS	MONTO DE DESCUENTO	
1	REEMPLAZO SERUMS 2021 - I	08865368	GUTIERREZ MONTOYA JESSICA	0470-OBSTETRA	150133078 - HUANCAVELICA	FALTA 2 DIAS	238.86	ANGARAES
2	SERUMS 2021 - I	45640551	HIJAR TAMARIZ JAIME JAVIER	0301-MEDICO I	150133078 - HUANCAVELICA	FALTA 1 DIA	197.57	ANGARAES
3	SERUMS 2021 - I	47871549	PERALTA CABREJOS STACY SHANTELL	0301-MEDICO I	150133078 - HUANCAVELICA	FALTA 2 DIAS	395.14	ANGARAES
4	SERUMS 2021 - I	45267189	PORTELLA TUESTA CARLOS RENZO	0420-CIRUJANO DENTISTA	150133078 - HUANCAVELICA	FALTA 1 DIA	119.43	ANGARAES
5	SERUMS 2021 - I	47133999	CARRASCO VELASQUE LORENA	0470-OBSTETRA	150133078 - HUANCAVELICA	FALTA 3 DIAS	502.93	HUANCAVELICA
6	SERUMS 2021 - I	75706583	INGARUCA TORRES ESTHER ALEJANDRA	0301-MEDICO I	150133078 - HUANCAVELICA	FALTA 1 DIA	197.57	HUANCAVELICA
7	REEMPLAZO SERUMS 2021 - I	47275102	JURADO LIZANA ROXANA	0430-ENFERMERA/O	150133078 - HUANCAVELICA	FALTA 1 DIA	119.43	HUANCAVELICA
8	SERUMS 2021 - I	70019188	MALLMA VELASQUEZ ROGEER MANUEL	0500-QUIMICO FARMACEUTICO	150133078 - HUANCAVELICA	FALTA 1 DIA	119.43	HUANCAVELICA
9	SERUMS 2021 - I	70254359	MEJIA BARBOZA ANNIE MELADIT	0480-PSICOLOGO	150133078 - HUANCAVELICA	FALTA 1 DIA	238.86	HUANCAVELICA
10	SERUMS 2021 - II	41529868	RUIZ QUISPE ERIK	0301-MEDICO I	150133078 - HUANCAVELICA	FALTA 2 DIAS	527.29	HUANCAVELICA
11	SERUMS 2021 - I	46850114	CARRILLO MARCELO JUAN MANUEL	0301-MEDICO I	150133078 - HUANCAVELICA	FALTA 1 DIA	240.43	TAYACAJA
12	SERUMS 2021 - I	75532429	MONGE LARREA CORALY YUSARA	0420-CIRUJANO DENTISTA	150133078 - HUANCAVELICA	FALTA 1 DIA	162.29	TAYACAJA

